

Recibido
26/09/2016 16:10
Byron Paredes
C.C. 1709892762.
R.

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0923A-OF

Quito, 23 de septiembre de 2016

ASUNTO: Observaciones al Entregable E.30

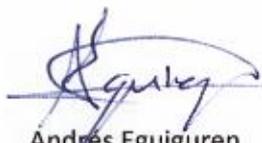
Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2016-102-B emitido el 1 de septiembre del 2016, recibido en el RPDMQ el 12 de septiembre del 2016, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.30 "Informe técnico de los servicios web" ajustado; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación por parte de la comisión técnica designada, me permito comunicarle las observaciones que no se han solventado.

Las observaciones se encuentran en los Informes técnicos elaborados por miembros de la comisión técnica, las cuales deberán ser incorporadas en el Entregable.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Informe de la Comisión Técnica.

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-245-M

Quito, D.M., 23 de septiembre del 2016

PARA: Ing. Andrés Eguiguren
Administrador del Contrato No. 019 – 2014

ASUNTO: Alcance Segunda Revisión de Entregable E30.

En alcance al Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-235-M del 16 de septiembre del 2016, se ha realizado la revisión del documento:

“E30 - Manual Técnico de Servicios WEB SIREL.doc”

Ubicado en:

\\Srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consortio\53 E-30-NFORME DE SERVICIOS WEB\Entregable Ajustado.

Se adjunta Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-026-IN.

La comisión de DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ENTREGABLE E30 CONTRATO Nº 019-2014 RPDMQ, ratifica que el entregable se encuentra observado, para la aceptación es necesario se tenga la contestación a Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-235-M, y se subsanen las observaciones de:

- Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-026-IN
- Memorandos No. RPDMQ-TICS-2016-205-M y No. RPDMQ-TICS-2016-204-M del 09 de agosto del 2016

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Doris Capucine Ochoa Ramírez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E30 CONTRATO Nº 019-2014 RPDMQ

José Rodolfo Taipe Guaño
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E30 CONTRATO Nº 019-2014 RPDMQ

Adjuntas: Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-235-M
Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-026-IN

23/09/2016

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-235-M

Quito, D.M., 16 de septiembre del 2016

PARA: Ing. Andrés Eguiguren
Administrador del Contrato No. 019 – 2014

ASUNTO: Segunda Revisión de Entregable E30.

Antecedentes

- Mediante el memorando RPDMQ DESPACHO 2016-067 del 07 de julio del 2016, fuimos designados como parte de la Comisión Técnica a Cargo de la Recepción parcial del Entregable E.30: "Informe técnico de los servicios web" del contrato No.019—2014.
- Mediante memorando No. RPDMQ-TICS-2016-201-M dirigido a :

Dr. Pablo Falconí Castillo -Registrador de la Propiedad del DMQ(E)
Ing. Andrés Eguiguren - Administrador del Contrato No. 019 – 2014
Ing. Patricio Espín - Administrador del Contrato No. 005-2015

Se solicitó varios pronunciamientos sobre las responsabilidades y lineamientos para la recepción del E.30, el cual aún no ha sido contestado.

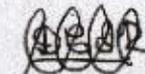
- Con fecha 13 de septiembre del 2016 se recibió vía email la solicitud de revisión del denominado "Entregable Ajustado", en el email se indica que ser revise los documentos ubicados en :

\\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consorcio\S3_E-30-
INFORME_DE_SERVICIOS_WEB\Entregable_Ajustado

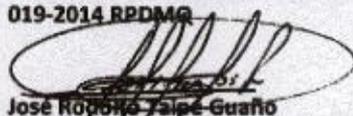
Una vez revisados los documentos del contrato No. 019 – 2014 y los términos de referencia del contrato, debemos indicar que no existe en estos documentos información explícita sobre el alcance del Entregable, lo cual es indispensable para cumplir con nuestras responsabilidades como miembros de la comisión técnica para recepción del Entregable E.30 y deben solventarse las inquietudes expuestas en el Memorando No. RPDMQ-TICS-2016-201.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



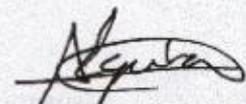
Doris Capucine Ochoa Ramírez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E30 CONTRATO Nº
019-2014 RPDMQ



José Roberto Jalpe Guafío
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E30 CONTRATO Nº
019-2014 RPDMQ

Adjuntos: Correo recibido para revisión

Documento : E30 - Manual Técnico de Servicios WEB SIREI


16/09/2016
16h00

DM Quito, 21 de septiembre 2016

**Segunda revisión E30 Informe técnico de los servicios web del Contrato No. 019 –
2014**

Antecedentes

Como miembros designados, mediante Memorando No. RPDMQ DESPACHO-2016-067, de fecha 07 de julio del 2016, para integrar la Comisión Técnica a cargo de la recepción parcial del entregable E.30 del Contrato No.019-2014, para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se ha realizado la revisión del documento: "E30 - Manual Técnico de Servicios WEB SIREL.doc" ubicado en: \\Srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consortio\53_E-30-INFORME_DE_SERVICIOS_WEB\Entregable_Ajustado, según notificación mediante correo institucional del administrador del contrato.

Análisis

1. Con fecha 09 de agosto del 2016 se emitieron las observaciones del entregable E30 Mediante Memorandos: No. RPDMQ-TICS-2016-205-M y No. RPDMQ-TICS-2016-204-M, en el documentorevisado no se han evidenciado que las observaciones emitidas hayan sido subsanadas.

La estructura general del documento ha cambiado totalmente, sin que exista ningún documento adicional que justifique dichos cambios. Por lo que solicitamos se emita complementario al entregable, la justificación de los cambios, en especial la eliminación de información presentada en el documento anterior de este entregable.

2. No existe ningún marco de referencia en el documento del Entregable E.30 en donde se evidencie el alcance de los servicios web descritos en el documento, es decir no se tiene una base donde validar si los servicios web detallados son todos los requeridos por el Registro de la Propiedad de Quito, es necesario tener esa información para evaluar la completitud de los servicios web que constan en el documento.

3. Sobre el ítem 1.1 denominado Servicios WEB de Catastro Metropolitano, existe una descripción verbal del uso de los servicios web a usarse dentro del SIREL y la descripción de parámetros de entrada y salida de los servicios, pero no se evidencia la implementación de dichos servicios, es necesario la evidencia de la implementación.

4. Sobre el ítem 1.1 denominado Servicios WEB de Catastro Metropolitano se indica que va a existir un enlace a través del PAM (<https://pam.quito.gov.ec>) para revisión de los datos de Cédula Catastral, presentándose una ambigüedad ya que se estaría realizando una llamada a una aplicación externa y no una integración a través de servicios web.



5. Sobre el ítem 1.2 denominado Servicios WEB de SISTEMA Personas de la DMI, existe una descripción verbal del objetivo de la integración con el sistema de personas y la información de parámetros de salida y entrada redactado a futuro, pero no se evidencia la implementación de dichos servicios, es necesario la evidencia de la implementación.

6. Sobre el ítem 1.3 denominado Servicios WEB de Sistema SAO de la DMI, existe una descripción verbal del objetivo de uso de los servicios web de SAO y la información de parámetros de salida y entrada, pero no se evidencia la implementación de dichos servicios, es necesario la evidencia de la implementación.

7. Sobre el ítem 1.4 denominado Servicios WEB de Sistema TELLER de la DMI, existe una descripción verbal del objetivo de la integración con TELLER, pero se indica que para la integración se usará un servicio web del sistema SAO y no se indica nada sobre servicios de sistema Teller, en todo caso es necesaria la evidencia de la implementación.

8. Sobre el ítem 2 Servicios Web de la plataforma SIREL, se indica que el sistema SIREL ofrece 4 servicios pero no se evidencia la implementación de dichos servicios, es necesario se presente la evidencia de la implementación realizada y se presenten ejemplos del paso de la información, por ejemplo en la consulta de trámites y peticiones se indica que la Salida es una lista y que tendrá datos de inscripciones y

certificados, pero no se distingue donde terminan las estructuras de Inscripciones , la de certificados y cual es dato propio del trámite.

8.1 En las descripciones de los parámetros de los servicios web usados en SIREL, se indica que es requerido como parámetro de entrada el campo ID_Usuario, el cual en los 4 servicios presentados se los describe como "ID del usuario que realizó la solicitud del trámite", aclarar la necesidad y el uso de ese parámetro de entrada.

8.2 En los parámetros de entrada de los servicios se marcan todos como requeridos, confirmar si no existen varios métodos del servicio que reciben de forma individual cada parámetro o si existe un solo método que necesita todos los parámetros requeridos.

8.3 Es necesario se especifique como se realizará el manejo de errores o seguridades en los servicios web planteados.

8.4 Es necesario se identifiquen los servicios web que se utilizan para comunicación de los diferentes componentes del SIREL, por ejemplo la comunicación entre el Gestor Documental y el componente denominado FOLIO REAL.

9. En el documento se ha presentado los parámetros de entrada y salida de los métodos de los servicios web, pero no guardan ningún estándar, por ejemplo para lo relacionado en Catastro se presentan solo el nombre del parámetro de entrada en forma de texto, y en los servicios de SAO se pone una tabla que indica: atributos, longitud, tipo, carácter y descripción, y en los servicios de la plataforma SIREL se presenta en tabla pero con una estructura diferente. Es necesario se estandarice la forma de presentar la información y se identifique que significa cada columna en las tablas presentadas.

La estructura presentada en el ítem 1.3 Servicios Web del Sistema SAO de la DMI, esta presentada de forma entendible ya que presenta en tablas separadas la información de parámetros de los métodos y la descripción de los objetos a usarse como tipo "List" en tablas separadas, evitando confusiones.

En las tablas del ítem 2 Servicios Web de la Plataforma SIREL, causa confusión la información de la columna denomina "Vía", donde se indica si el parámetro es de Entrada /Salida (también se pone los nombres de los objetos que se retornan) y el valor de la columna denominada "Carácter" donde existe una opción RET que nunca se usa en ninguna de las tablas.

CONCLUSIONES

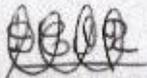
En virtud de las observaciones presentadas en este documento y en las indicadas mediante memorandos: No. RPDMQ-TICS-2016-205-M y No. RPDMQ-TICS-2016-204-M del 09 de agosto del 2016 que aún no han sido subsanadas, el Entregable E.30:

"Informe técnico de servicios web", se encuentra observado y deberán subsanarse todas las observaciones presentadas.



José Rodolfo Taipe

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.30 DEL CONTRATO NO. 019-2014



Doris Ochoa R.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.30 DEL CONTRATO NO. 019-2014

Anexos

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-205-M

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-204-M

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-204-M

DM Quito, 09 de agosto del 2016

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RPDMQ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 019-2014

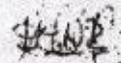
ASUNTO: Observaciones al entregable E.30 del Contrato No. 019-2014

Por medio del presente, y en mi calidad de Miembro de la comisión de entrega-recepción parcial del entregable E.30 del Contrato No. 019-2014 Registro de la Propiedad del DMQ por designación del Señor Registrador de la Propiedad (E) mediante memorando No.- RPDMQ DESPACHO-2016-067 del 07 de julio del 2016; hago la entrega del Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-024 del 05 de agosto del 2016 con las observaciones obtenidas luego de la revisión del entregable E. 30.

Adicional no se ha recibido hasta la fecha la contestación al Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-201-M sobre Responsabilidades y lineamientos para recepción del entregable E.30 del Contrato No. 019-2014; las mismas que servirán para complementar los informes presentados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

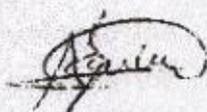
Atentamente


Doris Ochoa Ramirez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.30 DEL
CONTRATO NO. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	E. Chuquimarca	RPQ - TICS	2016-08-09	
Revisado por:	P. Espin	RPQ - TICS	2016-08-09	
Aprobado por:	D. Ochoa	RPQ - TICS	2016-08-09	

Anexos: Memorando No.- RPDMQ DESPACHO-2016-067
Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-024
Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-201-M


09/08/2016
16450

Informe No RPQDM-TICS-2016-024

Observaciones sobre E30 Informe técnico de los servicios web v2.pdf del Contrato No. 019 – 2014

Quito, 05 de agosto del 2016

ANTECEDENTES

Mediante Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-067 fui designada como Miembro de la comisión de entrega-recepción parcial del E30 Informe técnico de los servicios web v2.pdf del Contrato No. 019 – 2014, en base a lo cual se ha realizado la revisión de los documentos entregados al Registro de la Propiedad de dicho entregable, y de los cuales se presentan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

1. Con respecto al alcance del componente de sede electrónica y servicios telemáticos, el contrato indica que: los servicios telemáticos deben ser gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el Registro de la Propiedad; al revisar el Cronograma del Contrato se evidencia que todos los entregables relacionados con los subcomponentes de Tecnologías de la Información tanto de Hardware como de Software, fueron planificados para entregarse antes de junio 2016, en dichos entregables está contemplado según el contrato la implantación herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral .

Alcance

Implementar una sede electrónica que permita interconectarse con los actuales sistemas y servicios informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad así mismo deberá permitir la interconexión con la página web del Registro y así ofrecer servicios telemáticos gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

En el documento: "ANEXO_Plan-de-implementación-SIREL" ubicado en: \\Srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consortio\35_E-23_PARAMETRIZACION-NUEVO-SISTEMA-GESTION-ELECTRONICA\Entregable.doc del 29 de agosto de 2015. Se indica lo siguiente:

1 Antecedente

El presente documento detalla la implantación de las funcionalidades del Sistema Registral Quito [SIREL-Q] en las diferentes versiones que permitirán cubrir con los requerimientos del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en sus componentes: Sistema Registral Quito – Gestor Documental [SIREL-Q-GD], Sistema Registral Quito – Folio Real [SIREL-Q-FR] y Sistema Registral Quito – Sede Electrónica [SIREL-Q-SD].

Los tiempos estipulados para el ingreso en producción de cada versión son los siguientes:

- Versión 1.00, 30 de julio de 2015
- Versión 2.00, 30 de diciembre de 2015
- Versión 3.00, 30 de marzo de 2016
- Versión 4.00, 30 de junio de 2016
- Versión 5.00, 30 de septiembre de 2016

Debido al modelo evolutivo aplicado, a inicios del año 2016 se evaluará la planificación en conjunto con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Extracto de documento: ANEXO_Plan-de-implementación-SIREL.doc

Se evidencia que la versión 4.00 de SIREL (con fecha de despliegue planificada para el 30 de junio del 2016), la sede electrónica tendrá su funcionalidad inicial en producción y los requerimientos del Sistema Registral se encontrarían completos en producción, ya que en la planificación de la versión 5.0 no se evidencia nada relacionado al sistema registral.

- o Reporte Gerencial de estado de trámites. Completo.
- o Parametrización de cajas por funcionalidad. Completo.
- Sede electrónica
 - o Gestión de usuarios. Inicial
 - o Consultas en línea. Inicial
 - o Trámites en línea. Inicial.
 - o Pagos en línea. Inicial
 - o Estadística transacciones en línea. Inicial.

3.5 Versión 5.0

- Administración del sistema
 - o Gestión de usuarios WEB. Completo
- Sede electrónica
 - o Consultas en línea. Completo
 - o Trámites en línea. Completo.
 - o Pagos en línea. Completo
 - o Estadística transacciones en línea. Completo.

Extracto de documento: ANEXO_Plan-de-implementación-SIREL.doc

En base a:

- Alcance del componente de sede electrónica y servicios telemáticos.
- Cronograma de trabajo presentado en el contrato, y
- Al documento de Versiones planificadas del SIREL

Se evidencia que es un prerequisite que el SIREL se encuentre con su funcionalidad según la versión 4.00 en producción, para que los entregables relacionados al componente de Sede electrónica puedan ser funcionales, por lo que se solicita se complemente el entregable E.30 con el estado de versionamientos del sistema SIREL en producción, que deben cumplir con todas las funcionalidades expresadas en el documento de Plan de implementación.

2. En el contrato se indica que las acciones relacionadas al componente de sede electrónica y servicios telemáticos son:

- Estudio de servicios Web a implantar
- Organización de mesas de trabajo para diseño de servicios
- Presentación de documento formal de servicios
- Análisis de impacto en la operación
- Desarrollo de servicios Web e integración en portal
- Desarrollo de servicios open data para intercambio de información
- Configuración y puesta en marcha de servicios de movilidad de página web
- Pruebas de puesta en producción
- Análisis y corrección de errores en preproducción
- Puesta en producción
- Mejoras en los servicios implementados

Extracto de documento: Contrato Nn. 019 -- 2014.doc

No se ha encontrado en los documentos del entregable ninguno que evidencie la ejecución de las actividades especificadas en el contrato, si dichas actividades están planificadas en posteriores entregables esto debe especificarse en este entregable, previo a la aprobación del administrador del contrato, sin embargo las 3 actividades iniciales deben haberse ejecutado como insumos para el entregable E.30, por lo que representan parte de este entregable y deben ser presentadas para su revisión.

Se solicita como documento habilitante del documento E30 la correspondiente planificación de la ejecución de las actividades especificadas para el componente de sede electrónica y servicios telemáticos relacionados con los entregables donde se entregaran los documentos que evidencien la ejecución de los mismos con las correspondiente firmas de aceptación por parte del Registro de la Propiedad.

3. Con respecto al alcance del componente de sede electrónica y servicios telemáticos el contrato indica un listado de servicios que debe ofrecer la sede electrónica, de estos no se ha encontrado nada relacionado en el entregable, y tampoco se especifica su relación con los servicios web solicitados:

Los principales servicios a ofrecer por medio de la sede electrónica serán:

- Cálculo de tarifas
- Consulta de trámite
- Firma Electrónica de documentos para presentación al Registro.
- Cotejo o consulta de los documentos electrónicos originales que figuran en la base de datos del Registro de la Propiedad.
- Presentación de documentos a inscripción.
- Presentación de documentación complementaria para subsanación de defectos
- Pago de Derechos de Registro
- Consulta de Imágenes Digitalizadas de los Libros del Archivo o de Documentación presentada al Registro
- Publicación de trámites terminados y pendientes de retirar
- Notificación fehaciente a los interesados por mecanismo de firma electrónica Servicios específicos para grandes consumidores
- Y los demás servicios en línea con los que cuenta actualmente el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Extracto de documento: Contrato No. 019 - 2014.doc

Para la aceptación del E30: Informe técnico de los servicios web, que es el primer entregable del componente de sede electrónica y servicios telemáticos, es necesario se especifique el alcance los servicios que debe ofrecerse según el contrato, evidenciando la diferencia (valor agregado) que existe entre estos servicios como parte de la sede electrónica y los servicios implementados en el software de gestión registral (Folio), justificando el motivo de la forma de implementación planteado. Por ejemplo: si existe un servicio de cálculo de tarifas en el software de gestión registral, que diferencia (valor agregado) tiene el mismo servicio de cálculo de tarifas en la sede electrónica, justificando de forma técnica la forma de implementación planteada (con un enfoque de por qué se escogió o no servicios web y la motivación técnica de por qué se reutiliza o no los componentes de software desarrollados).

4. A continuación se presentan observaciones específicas sobre el contenido del documento¹ presentado como evidencia del Entregable E.30:

3. Servicios web que se consumirán

3.1. Servicios Web del Municipio Metropolitano de Quito

3.1.1 Servicios Web para Catastro Metropolitano

La Dirección Metropolitana de Informática (DMI) es la responsable tecnológica de la aplicación SIREC-Q, a través de servicios WEB permite buscar información de catastro para usuarios externos, como es el caso del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, la aplicación catastral en proceso de actualización, por lo que para la versión del SIREL 2.00 no está prevista la inclusión de estos servicios, sin embargo a ello, se incluye el Anexo 1 SERVICIOS WEB CATASTROS, con el manual proporcionado por el RPDNIQ.

1. Aclarar el título del ítem tiene símbolos extraños.
2. En el único párrafo de este ítem simplemente se indica que en la versión 2.00 no está prevista la inclusión de estos servicios, es necesario se especifique cuales de los servicios se van a usar en base a los requerimientos de integración con el sistema de Catastro (tampoco existe evidencia de levantamiento de estos requerimiento) y en que parte del proceso registral se usaran dichos Web Services.²
3. Se indica como Anexo 1 los servicios web de Catastros, pero en el anexo se encuentran 4 métodos. Debe existir un esquema que indique de esos métodos cuales son los que se usarán y si se usan todos en que parte del proceso.
4. En el Anexo se indican ciertos objetos que se usan como parámetros de los métodos, por ejemplo CAT_PREDIO y CAT_PREDIO_PROPIETARIO, pero no se especifica la estructura de de dichos objetos, ni sus correspondientes datos en la estructura de SIREL que permitirán el uso del webservice.

3.1.2 Servicios Web Sistema Personas

~~SERVICIOS WEB SISTEMA PERSONAS~~

~~La Dirección Metropolitana de Informática, proporciona el servicio de consulta de personas, los cuales se encuentran en el Anexo de Edificios del Distrito Metropolitano de Quito, informando con diferentes métodos y mensajes de los servicios web, se incluye en el Anexo 2 CATALOGO DE SERVICIOS WEB SISTEMA PERSONAS Y SAO.pdf~~

~~Este servicio WEB está disponible en el siguiente URL: <http://www.rpdniq.gov.ec/SERVICIOS/PERSONAS/2/Presentacion/PersonasSOE.aspx> informando como se indica en el Anexo 2 MANUAL DE OPERATIVIDAD DEL SERVICIO WEB MSPERSONAS.pdf, se detallan Lugares de Consulta de la información, Parámetros de Entrada, Parámetros de salida y Formatos de salida, esta información está actualizada al 29 de febrero de 2016.~~

Extracto del documento: E30 Informe técnico de los servicios web v2

1. Aclarar el título del ítem tiene símbolos extraños.
2. Se indica como Anexo 2 se anexa el documento de Catalogo de Servicios Web Sistema Personas y SAO.pdf, pero en el anexo se encuentran con respecto a personas alrededor de 30 hojas de métodos disponibles, debe especificarse que métodos son

² Tener en cuenta que debe guardarse coherencia con el esquema de versionamiento planificado y aceptado por el Registro de la Propiedad y las fechas actuales.

los que van a usarse, en base a que estructuras del SIREL se enviarán los parámetros requeridos por los métodos y el uso de dichos métodos en que parte del proceso registral propuesto por el consorcio se requiere su uso.

3.1.3 Servicios WEB Sistema SAO

Los servicios WEB del sistema SAO están orientados a registro de las obligaciones de pago con el Distrito Metropolitano de Quito. Los servicios disponibles son:

- Servicio de inserción de deudas
- Servicio de eliminación de obligaciones
- Servicio de actualización de obligaciones
- Servicio de consulta de obligaciones por parámetros
- Servicio de consulta de obligaciones por SAO_ORDEN_PAGO_ID
- Servicio de consulta de obligaciones por SAO_ORDEN_PAGO_ID y Fecha anterior. Obtiene los rubros de esa orden liquidados a esa fecha
- Servicio de consulta de obligaciones por cédula de deudas
- Servicio que consulta obligaciones de acuerdo al número de origen y nombre origen
- Servicio de pago de obligaciones por total o cuotas
- Servicio de reverso de pago al estado inferior de los rubros
- Servicio de baja de obligaciones

La versión 2.00 del sistema SIREL registrará las obligaciones de pago de los clientes del RPDMQ como obligaciones del RPDMQ, a través de los servicios SAO, esto con la finalidad de ejecutar procesos adecuados de control y notificación al DMQ sobre las operaciones diarias, en la siguiente versión del SIREL y con la implementación de los

Extracto del documento: E30 Informe técnico de los servicios web v2

1. Aclarar el título del ítem tiene caracteres extraños
2. Se enumeran todos los métodos del Anexo 2: Catálogo de Servicios Web Sistema Personas y SAO.pdf, pero debe especificarse que métodos son los que van a usarse, en base a que estructuras del SIREL se enviarán los parámetros requeridos por los métodos a usarse y el uso de dichos métodos en que parte del proceso registral propuesto por el consorcio se realizará.
3. Se indica que en la versión 2.0^a del sistema SIREL se registrará las obligaciones en SAO, y que en una siguiente versión se registrarán las obligaciones de clientes registrales, sobre estos puntos existen la ilustración 5: Esquema referencial de recaudación electrónica en efectivo RPDMQ y la ilustración 6: Esquema referencial de recaudación electrónica con bancos RPDMQ, sobre estos esquemas se solicita se especifiquen los servicios web que se ha planificado usarse en cada uno de los pasos especificados en los esquemas.

3.1.4 Servicios WEB Sistema Teller

Los servicios WEB del sistema TELLER están orientados a registro de los pagos de los clientes del Distrito Metropolitano de Quito. los servicios disponibles son:

- Valores Pendientes
- Consulta de Valores pendientes dentro del mes en curso
- Consulta de Valores pendientes fuera del mes en curso
- Certificados de Bienes Raíces
- Certificados de Pago
- Certificado de No Adeudar
- Ordenes de Cobro
- Venta de Especies Valoradas
- Reimpresión de Títulos pagados en el Sistema Financiero
- Impresión de Títulos para trámites judiciales
- Consulta de pagos realizados
- Cuadre de caja

La versión 2.00 del sistema SIREL registrará los pagos de las obligaciones de los clientes del RPDQM por medio de los servicios WEB TELLER. para la ejecución de pagos a través del sistema bancario. el SIREL no interactúa con el sistema TELLER. a esta función se accede directamente en los sistemas municipales

Extracto del documento: E30 Informe técnico de los servicios web v2

1. Aclarar el título del ítem tiene caracteres extraños
2. Se enumeran algunos servicios sin definir de que se trata cada uno (no existe referencia al Anexo donde se encuentran las definiciones de los servicios/métodos), se debe especificar qué métodos son los que van a usarse, en base a que estructuras del SIREL se enviarán los parámetros requeridos por los métodos a usarse y el uso de dichos métodos en que parte del proceso registral propuesto por el consorcio se realizará, por ejemplo : "Consulta de Valores pendientes fuera del mes en curso" en que se va a usar?, de igual forma se indica el método de "Certificados de Bienes Raíces" en el contexto de este entregable en que se usa? y que va a mostrar ya que al ser un servicio web de Teller debe tener relación a datos Catastrales y no a datos registrales.
3. Se indica que en la versión 2.0⁴ del sistema SIREL se registrará las obligaciones en Teller, pero que para la ejecución de pagos a través del sistema bancario SIREL no interactúa con sistema Teller, sobre esto es necesario aclarar los pasos que se usarán en cada versión del SIREL y/o Sede electrónica relacionándolos a los Web Services que se usen en cada actividad.
También debería aclararse la parte de que el Sirel no interactúa con el sistema Teller ya que para temas de reportería o validaciones de estado talvez sea necesaria la interacción, por ejemplo para la consulta de pagos realizados.

⁴ Tener en cuenta que debe guardarse coherencia con el esquema de versionamiento planificado y aceptado por el Registro de la Propiedad y las fechas actuales.

4. Servicios Web internos de la plataforma SIREL

Se indica un solo servicio relacionado con la consulta de actas y se identifican los parámetros de consulta y filtros a aplicarse a nivel de interfaz de usuarios. Es necesario dar un enfoque de parámetros específicos a utilizarse a nivel de la estructura del sistema registral y el gestor documental.

4.1 ~~Servicios WEB internos de la plataforma SIREL~~

La plataforma SIREL proporcionará servicios WEB para:

- Consultas de actas

4.1.1 Servicios WEB de consulta y actualización de actas

Este servicio WEB interno del SIREL está diseñado para el GESTOR DOCUMENTAL publique el servicio de consulta de actas, mismo que permite a FOLIO Real disponer del antecedente inicial de cada folio real creado, cumpliendo de esta forma con la disponibilidad del tracto sucesivo en el proceso registral. por otra parte, la ejecución de los procesos registrales con FOLIO Real permite que se consuman servicios WEB del GESTOR DOCUMENTAL para actualizar los estados de actas digitalizadas creando nuevos metadatos.

Extracto del documento: E30 Informe técnico de los servicios web v2

Sobre los siguientes puntos del ítem 4 la redacción se encuentra definida en futuro, debe presentarse como parte del presente entregable los documentos que evidencien el trabajo de recopilación de información y diseño de los servicios en base a los requerimientos recabados en los meses anteriores de ejecución del contrato.

4.2 *SERVICIOS WEB para el MEB*

La plataforma SIREL permitirá la entrega de la información que requiera la Dirección de Informática del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta información deberá ser detallada y solicitada al Consorcio de acuerdo con sus requerimientos específicos que se establecerán de común acuerdo entre el Registro de la Propiedad, la DMI y el Consorcio MEB. La gran cantidad de datos capturados por el SIREL hace que sea necesario el diseño previo del servicio WEB específico que requerirá la DMI tendiente a proporcionar información sobre:

- Consulta de usuarios externos registrados en SIREL
- Facturación diaria de servicios registrales
- Información de folio real para catastro

4.3 *Servicios WEB para DINARDAP*

La plataforma SIREL permitirá la entrega de la información que requiera la DINARDAP. Esta información deberá ser detallada y solicitada al Consorcio de acuerdo con sus requerimientos específicos que se establecerán de común acuerdo entre el Registro de la Propiedad, la DINARDAP y el Consorcio MEB. La gran cantidad de datos capturados por el SIREL hace que sea necesario el diseño previo del servicio WEB específico que requerirá la DINARDAP tendiente a proporcionar información

Extracto del documento: E30 Informe técnico de los servicios web v2

En las todas las definiciones de los servicios a usarse es necesario se especifique el tratamiento de los errores (comunicación, datos, etc), por ejemplo si al crear una orden de pago dicha orden no se creó por un error de comunicaciones, cual es la forma de manejo de dicho error tanto a nivel técnico como a nivel del proceso.

Es necesario se definan los esquemas alternos planificados para que la funcionalidad del Sistema Registral no tenga afectación, en caso de indisponibilidad de los web services a consumirse, siguiendo los lineamientos del contrato con respecto a las especificaciones técnicas del sistema donde se indica "El sistema cuente con timers parametrizables para timeout que permita pasar a escenarios transaccionales off-line y on-line según sea el caso de conectividad con otros sistema o entre las capas transaccionales".

5. El contenido del documento presentado es demasiado general sin tener elementos técnicos específicos que evidencien el trabajo de diseño de los servicios web o la integración con SIREL. En muchos de los ítems simplemente se pone la información proporcionada por el Registro de la Propiedad de Quito sin que exista ningún valor agregado adicional con respecto al análisis de los servicios web o la recolección de requerimientos por parte del Registro, por lo que es necesario profundizar en los temas tecnológicos relacionados a la integración de los sistemas mencionados, indicando de forma clara en que partes de los procesos registrales se realizará dicha integración y su relación con el sistema SIREL a un nivel técnico específico.
6. En el Contrato en la parte correspondiente Sistema de Gestión Registral Electrónico, en el ítem 9 del alcance dice "Que permita la integración por medio de Web Services con los actuales sistemas informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad y las entidades adicionales que necesiten la interacción con esta herramienta con los sistemas municipales de catastro y recaudación entre otros". En el documento no se evidencia ninguna información que sustente los requerimientos sobre dicha integración por lo que se solicita se estructure el entregable a los requerimientos de integración levantados, y se profundice a nivel técnico el diseño preliminar de los Web Services que permitan dicha integración.
7. No se encuentra en el documento ninguna información sobre integraciones con otros sistemas SALOVIF (sistema interno) , SIMET-Q (sistema municipal), o UAF(sistema externo) por lo que se reitera la petición del ítem 6.
8. En el Contrato en la parte correspondiente Sistema de Gestión Registral Electrónico, en acciones a desarrollar se indica lo siguiente: "Determinar conjuntamente con el equipo de modernización las soluciones a conflictos de integración técnicos resultantes de la interconexión" y luego se indica "Elaborar un conjunto de pruebas de interconexión con los sistemas actuales" En el documento del entregable presentado

realizado al respecto, siendo este trabajo un insumo requerido para el informe técnico de los servicios web, teniendo en cuenta que todos los entregables de subcomponentes de Tecnologías de la Información tanto de Hardware como de Software debieron ser entregados antes de junio 2016.

9. Si existe alguna excepción con respecto a las integraciones solicitadas a través de los servicios web debe especificarse presentando los correspondientes justificativos aprobados por el administrador del contrato que motiven dicha excepción y acepten el esquema técnico alternativo planteado.
10. Es indispensable se presenten los documentos de dimensionamiento, arquitectura aprobados y el diccionario de datos de la solución con el fin de validar en base a qué campos se realiza la comunicación planteada en los webservices y la distribución de recursos de hardware, esto servirá especialmente con respecto a lo expuesto a lo relacionado a servicios internos de la plataforma SIREL, los cuales según documentos de planificación de versiones a la fecha deben estar ya en producción.
11. Es necesario se especifiquen los esquemas de validación de cédulas planificados, y se complemente la información sobre la relación entre los datos de personas registradas en el sistema registral y los datos de personas requeridos para el uso de los servicios web del Municipio en donde por estándar se usa el Código Interno Municipal (CIM).
12. En el documento del Entregable E.30 se incluyen otros entregables que han sido versionados según la evolución del proyecto, se indica que esto se encuentra de acuerdo a la definición de versiones, por lo que se solicita el documento referido con el fin de validar la completitud de dichos entregables, también se solicita se anexe las especificaciones del alcance de la evolución de cada entregable. Según lo expuesto en los ítems anteriores dicho alcance debe ajustarse a lo planificado en el contrato en el cronograma de trabajo, o

entregarse los documentos que avalen cualquier cambio al respecto con la aprobación del Administrador del Contrato.

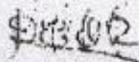
5 Actualización de productos tecnológicos

De conformidad con la definición de versiones de la plataforma SIREL a continuación se indican las actualizaciones que de ser procedentes se realizaron a los entregables tecnológicos.]

CONCLUSIÓN

El Entregable E.30: Informe técnico de los servicios web, se encuentra observado, y para su aceptación debe complementarse según las observaciones del presente documento.

Realizado por



Doris Ochoa

INFORME DE OBSERVACIONES DEL ENTREGABLE E-30

1. El entregable E-30 contempla puntos relacionados con los Servicios Web y Actualización de Productos Tecnológicos. Según el contrato No. 19-2014 en ninguna parte del documento especifica que la **Actualización de Productos Tecnológicos** debe estar contenido en el entregable E-30, debido a ello el punto 5 del entregable E-30 no debería estar contemplado en este entregable ya que este entregable solo debería estar relacionado con Servicios Web. Además los 12 Entregables (E.07, E.17, E.20, E.21, E.22, E.23, E.24, E.25, E.26, E.27, E.28, E.29) ya fueron recibidos oportunamente por el Registro de la Propiedad de Quito.
2. Sobre el entregable E-30 detallar el **alcance técnico** a nivel de los **servicios web** sobre el cual los miembros de la comisión se sustentaran para poder analizar dicho entregable.
3. El entregable E-30 posee signos en algunos textos del documento, lo que vuelve no entendible las palabras.
4. Detallar el nombre de los servicios web que el RPQ consumirá de instituciones externas. Además los servicios web que las instituciones externas consumirán del RPQ. Definir cuáles son sus parámetros de entrada, salida y formato de salida de datos a que sistemas e Instituciones pertenecen, además a que base de datos, tablas y campos se relacionan.
5. Detallar con que sistemas internos del RPQ, el sistema SIREL se integrara y si se lo va realizar a través de servicios web.
6. En el Entregable E-30 no describe si se utilizará un servicio web para obtener los reportes que se envían mensualmente a la UAF (Unidad de Análisis Financiero). Tampoco se menciona como el SIREL se integrara con el sistema SALOFIV (Sistema de Administración y localización física de Volúmenes)
7. Describir sobre el manejo de errores y alertas de los servicios web entendibles tanto para los clientes externos (usuarios que consumen los servicios web) y funcionarios del Registro de la Propiedad. El texto del manejo de errores ya alertas deberá ser parametrizables.
8. Definir la arquitectura para el despliegue de los servicios web. Además definir que seguridades mantendrá los servicios web cuando un cliente externo o interno solicite hacer uso del mismo.
9. Definir un plan de contingencia para los servicios web en caso de que un cliente externo o interno no pueda consumir o hacer uso de los servicios web.
10. Se requiere que la Versión 4.00 cuyo tiempo estipulado para el ingreso en producción es el **30 de junio de 2016** (ANEXO_Plan-de-implementación-SIREL.doc relacionado con el entregable E-23 pagina dos en Antecedentes), sea implantado en el Registro de la Propiedad, para poder validar la

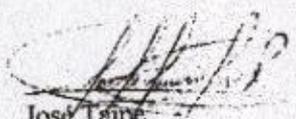
puede apreciar en el cuadro de abajo se entiende que los sistemas de interconexión con la Dirección Metropolitana de Quito, Dinardap están funcionales desde las versiones del SIREL 2, 3 y 4. Además la Sede electrónica en la Versión 4.00 debería estar terminada esto según la fecha 30 de junio del 2016 que es la fecha estipulada de la entrega de la versión 4.00.

	Macrofuncionalidad	Versión					
		0.001	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00
Sistema de folio real	Interconexión			MDMQ (TELLER, SAO, personas)	MDMQ (Tributario y Catastro)	Dinardap	
Sede electrónica	Consultas en línea					Productos registrales electrónicos + estado de trámites	Estados de propiedades
	Trámites en línea					Solicitud de productos electrónicos	
	Pagos en línea					Pago en línea	

Fuente: extracto de documento E23_InformeParametrizacionNuevoSistemaRegistralElectronico

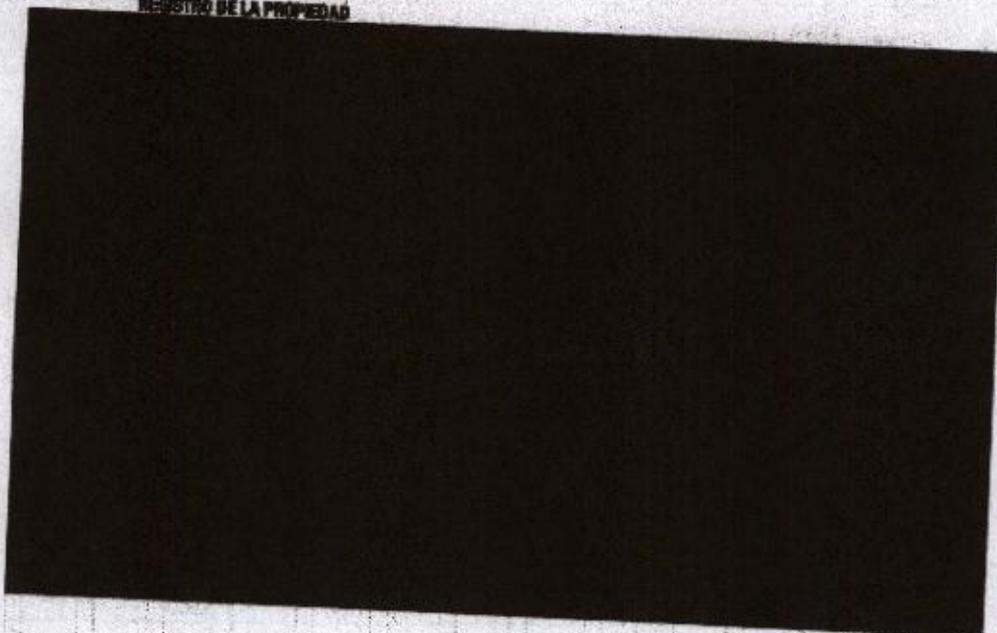
11. Dentro del punto 5 relacionado con la Actualización de Productos Tecnológicos el entregable E-07 (Documento con las propuestas de reforma al marco regulatorio en los formatos establecidos en la ley) tiene que ser revisado por persona con criterio jurídico y no con criterio técnico como es el caso de la comisión técnica.

Realizado Por:


 José Tarpe
 Miembro de la Comisión Técnica

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



PRODUCTO E-30
CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE

Quito, 12 Septiembre 2016

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1 SERVICIOS WEB QUE SE CONSUMEN	3
1.1 Servicios WEB de Castro Metropolitano.....	3
1.2 Servicios WEB de Sistema Personas de la DMI.....	4
1.3 Servicios WEB del Sistema SAO de la DMI.....	6
1.4 Servicios WEB del Sistema TELLER de la DMI.....	11
2 SERVICIOS WEB DE LA PLATAFORMA SIREL.....	12
2.1 Servicios WEB de consulta de trámites y peticiones.....	12
2.2 Servicios WEB de consulta de actos por persona.....	13
2.3 Servicios WEB de consulta de Folios Reales por persona.....	14
2.4 Servicios WEB de consulta de Folio Real por predio.....	15

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

1 SERVICIOS WEB QUE SE CONSUMEN

1.1 Servicios WEB de Castro Metropolitano

Como parte de la necesidad de vincular la información registral de bienes inmuebles a la información catastral, se utiliza la información almacenada en las bases de datos del Catastro Metropolitano utilizando servicios WEB proporcionados por la misma institución.

El sistema registral SIREL valida la existencia del número predial en los siguientes formularios en los que se tiene que introducir dicho dato:

1. Creación de Folio Real.
2. División de Folio Real.
3. Unificación de Folio Real.

Comentario [J1]: Nombre de la Función o servicio que valida.

Comentario [J2]: Describir los datos a introducir en el servicio web

Comentario [J3]: Colocar imágenes de los formularios mencionados

Comentario [J4]: Qué servicio web se utiliza ?

Para el efecto hace un llamado vía SOAP enviando el número predial y la parroquia para que retorne un valor binario de "true" o "false" en caso de búsqueda exitosa o fallida respectivamente.

Adicionalmente el sistema SIREL abre una pestaña con la información catastral por demanda del operario (CLICK sobre el botón DESPLEGAR DATOS DE CATASTRO) de acuerdo al número predial ingresado en la CREACIÓN DE FOLIO o desde la MATRIZ DE FOLIO REAL d. Esta ventana es similar a la ventana que se despliega en:

[https://pam.quito.gov.ec/SitePages/GestorAplicaciones.aspx?Desc=CXC3%A9dula%20Catastral%20\(Ficha%20Catastral\)&UrlServicio=https://pam.quito.gov.ec/mdmq_web_cedpredial/procesos/consulta.jsf](https://pam.quito.gov.ec/SitePages/GestorAplicaciones.aspx?Desc=CXC3%A9dula%20Catastral%20(Ficha%20Catastral)&UrlServicio=https://pam.quito.gov.ec/mdmq_web_cedpredial/procesos/consulta.jsf)

Ejemplo:

Comentario [J5]: Qué significa?

Comentario [J6]: Indicar cómo se integrara el servicio web con el sistema Sirel.



CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

Servicio WEB de validación:

1. Parámetro de salida:
 - a. Número Predial
 - b. Parroquia
2. Parámetro de entrada:
 - a. Número Predial

Servicio WEB de Consulta:

1. Parámetro de entrada:
 - a. Número Predial
2. Parámetros de salida:
 - a. Número predial
 - b. Geo clave
 - c. Parroquia
 - d. Área del Lote
 - e. Área de Construcción
 - f. Avalúo Total
 - g. Dirección
 - h. Zona Metropolitana
 - i. Barrio/Sector
 - j. Cédula (Datos del Titular de Domino)
 - k. Nombres (Datos del Titular de Domino)
 - l. Apellido (Datos del Titular de Domino)

Comentario [17]: Puntualizar los nombres de los métodos a utilizar de estos servicios web, además detallar los campos como en los cuadros del punto 1.3 Servicios web del Sistema SAO de la DML Manejar un mismo estándar para detallar los campos de los servicios web

1.2 Servicios WEB de Sistema Personas de la DMI

Uno de los objetivos más importantes dentro del proyecto Modernización del Registro de la Propiedad de Quito es el poder generar una base de datos basada en el bien inmueble como centro neurálgico de la labor registral. Con esta óptica, los ciudadanos, realizan transacciones comerciales sobre los derechos que se ejercen sobre un bien inmueble, y estos tienen una naturaleza temporal finita. Así por ejemplo una persona que es propietario de un bien, en un momento dado puede contraer una demanda personal, como las generadas por un Banco, con el fin de cobrar una transacción financiera no devuelta. La única manera de aplicar correctamente un gravamen de demanda sobre un derecho que una persona tiene sobre un bien inmueble es garantizar que la persona demandada es la misma que la propietaria del derecho sobre el bien inmueble, y que no se trata de un homónimo.

Por esta razón se vuelve imperativo el uso y validación de la cédula de identidad o del R.U.C. como requisito obligatorio para el registro de los Comparecientes de un acto.

Por esta razón el sistema registral SIREL utilizará el Servicio WEB Personas para validar el número de cédula o R.U.C. de los comparecientes, así como

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

para extraer y comparar datos válidos necesarios en la creación de derechos de dominio, gravámenes y limitaciones notariales y judiciales, actos sucesorios y actos personales.

URL

✓ Se accede al servicio web mediante la URL:
(http://172.22.8.108/MDMQ_WS_PERSONAS2012/Presentacion/PersonaSQL.asmx)

Código de campo cambiado

Comentario [JB]: En que módulo se utiliza el servicio web.

Servicio WEB de Consulta:

1. Parámetro de entrada:
 - a. Cédula (10 caracteres numérico) ó R.U.C. (13 caracteres numéricos)
2. Parámetros de salida:
 - a. LOCAL PERSONAS
 - b. <PE_PERSONA_ID>
 - c. <PE_NUM_IDENTIFICACION>
 - d. <PE_TIP_IDENTIFICACION>
 - e. <PE_TIP_PERSONA>
 - f. <PE_MAIL>
 - g. <PE_TS_MODIFICACION>
 - h. <PE_ES_CONTRIBUYENTE>
 - i. <NA_APELLIDOS>
 - j. <NA_NOMBRES>
 - k. <NA_SEXO>
 - l. <NA_FCH_NACIMIENTO>
 - m. <NA_PAIS_NAC>
 - n. <NA_OCUPACION>
 - o. <NA_DISCAPACITADO>
 - p. <NA_JUBILADO>
 - q. <NA_FCH_FALLECIMIENTO>
 - r. <NA_ESTADO_CIVIL>
 - s. <NA_NIVEL_INSTRUCCION>
 - t. <NA_RUC>
 - u. <NA_UBICACION>
 - v. <NA_PORCENTAJE_DISCAPACIDAD>
(DINARDAP)
 - w. <CEDULA>
 - x. <NOMBRE>
 - y. <GENERO>
 - z. <CONDICIONCIUDADANO>
 - aa. <FECHANACIMIENTO>
 - bb. <LUGARNACIMIENTO>
 - cc. <NACIONALIDAD>
 - dd. <ESTADOCIVIL>

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

ee. <CONYUGE>
 ff. <NOMBREPADRE>
 gg. <NOMBREMADRE>
 hh. <FECHADEFUNCION>
 (SRI)
 ii. <OBLIGADO>
 jj. <ACTIVIDAD>
 kk. <NUMERO_RUC>
 ll. <PERSONA_SOCIEDAD>
 mm. <FECHA_INICIO_ACTIVIDADES>
 nn. <NOMBRE_LEGAL>
 oo. <NOMBRE_COMERCIAL>
 pp. <CALLE>
 qq. <NUMERO>
 rr. <TIPO_EMPRESA>
 ss. <CODIGO>
 tt. <ESTADO_JURÍDICO>
 uu. <TIPO_JURIDICO>

Comentario [19]: Especificar el nombre del servicio web.
 Manejar en mismo estándar para detallar los campos de los servicios web.

1.3 Servicios WEB del Sistema SAO de la DMI

Como parte de los servicios ofrecidos por el sistema registral SIREL, encontramos la Sede Telemática cuyo fin es permitir que el ciudadano (usuario externo) pueda solicitar los servicios de inscripción y de certificación a través de la WEB. El módulo de peticiones está diseñado de tal manera que el ciudadano puede solicitar un servicio y recibir de manera inmediata y automática la proforma de los costos de dicho servicio, atados ya, a un número de trámite que podrá albergar múltiples peticiones.

Así mismo, el módulo de peticiones electrónicas ofrece al usuario una sección llamada "Mis Trámites" que es una bandeja donde el ciudadano puede revisar el estado de sus trámites pro-formados. En esta bandeja se pueden escoger los trámites que el ciudadano desea solicitar generando de esta manera una orden de cobro del Municipio de Quito a través del sistema de generación de órdenes de pago, SAO. Una vez que se genera la orden de cobro de un grupo de trámites, el ciudadano puede cancelarlo a través de internet con los servicios de pago de Diners Club ofrecidos por el Municipio de Quito, de su banca electrónica personal, de pago directo en agencia bancaria o en las ventanillas del Registro de la Propiedad. Por tales motivos, SIREL consume los siguientes servicios WEB del sistema SAO:

Servicio WEB para insertar una Orden de Pago solicitada por un usuario de peticiones.

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

ServiceSAO_ORDEN_PAGO.svc
Método: SAO_ORDEN_PAGO_Insertar
Método encargado de insertar obligaciones

Carácter.- R: requerido, O: opcional, S: Salida, RET: Retorno

Atributos	Long	Tipo	Car	Descripción
o		SAO_ORDEN_PAGO	R	Objeto de Orden de Pago
IstOrdenPagoRubro		List<SAO_ORDEN_PAGO_RUBRO>	O	Lista de rubros atados a la orden
IstOrdenPagoDeudo		List<SAO_ORDEN_PAGO_DEUDOR>	R	Lista de deudores atados a la orden
Mensaje		String	S	Mensajes de error dentro de la capa de negocio y datos
		SAO_ORDEN_PAGO	RET	Retorna un objeto de tipo SAO_ORDEN_PAGO con SAO_ORDEN_PAGO_ID diferente de 0 y nulo si la inserción ha sido exitosa

Descripción de objetos

Se detalla la definición de la información a insertar en SAO

SAO_ORDEN_PAGO: Tabla principal donde se almacena la orden de pago.

Nombre	Tipo dato	Tamaño	Manda torio	Comentario	Clave Primaria
SAO_ORDEN_PAGO_ID	bigint		X	Identity	X
SAO_ORIGEN	int		X	Origen de la orden de pago, es decir, de dónde viene la orden de pago.	
SAO_ANIO_TRIBUTARIO	int		X	Año tributario.	
SAO_FECHA_EMISION	date		X	Fecha de emisión.	
SAO_FECHA_EXIGIBILIDAD	date		X	Fecha de exigibilidad.	

CONSORCIO MIB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2018
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

SAO_FECHA_BAJA	date		Fecha de baja de la orden de pago.
SAO_OBSERVACIONES	varchar(Max)		Observaciones generales.
SAO_DIVIDIDA	bit	X	Indica si la orden de pago está dividida.
SAO_TIPO_ORDEN_PAGO_ID	int		Clave foránea del tipo de orden de pago.
SAO_ESTADO_ID	int	X	Clave foránea del estado de la obligación.
SAO_SUBESTADO_ID	int		Clave foránea del subestado de la obligación.
SAO_ORDEN_PAGO_REC_ID	bigint		Identity
SAO_CON_FACILIDAD	bit	X	Indica si tiene facilidad de pago.
SAO_FECHA_NOTIFICACION	date		Fecha de notificación.
SAO_NUMEROORIGEN	varchar(100 100)		Número del origen de esta obligación.
SAO_TITULO_CREDITO	varchar(100 100)		Título crédito.
SAO_TRAMITE	varchar(100 100)		Trámite.
SAO_DIRECCION	varchar(500 500)		Dirección que viene de los servicios.
SAO_ELIMINADO	bit	X	Indica si está eliminado.
SAO_JUICIO	varchar(100 100)		Número de

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30		Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0		

Nombre	Tipo dato	Tamaño	Manda torio	Comentario
SAO_SISTEMA_ORIGEN	varchar(100)	100		juicio. Sistema desde el cual proviene la obligación de pago.
FECHA_CREACION	datetime		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
USUARIO_CREACION	varchar(30)	30	X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
FECHA_MODIFICACION	datetime		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
USUARIO_MODIFICACION	varchar(30)	30	X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
VERSION_FILA	timestamp		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.

SAO_ORDEN_PAGO_DEUDOR: Deudor de la orden de pago. Viene de Personas

Nombre	Tipo dato	Tamaño	Manda torio	Comentario	Clave Primaria
SAO_ORDEN_PAGO_DEUDOR_ID	bigint		X	Identity.	X
SAO_ORDEN_PAGO_ID	bigint		X	Orden de pago asociada, es clave foránea.	
SAO_PERSONA_ID	bigint		X	Contribuyente, es el código que viene del servicio de personas.	

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30		Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0		

SAO_PRINCIPAL	bit		X	Indica si es deudor o contribuyente principal.
FECHA_CREACION	datetime		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
USUARIO_CREACION	varchar(30 30)		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
FECHA_MODIFICACION	datetime		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
USUARIO_MODIFICACION	varchar(30 30)		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ.
VERSION_FILA	timestamp		X	Campo propio de la arquitectura MDMQ. Se usa para datos de Auditoría

SAO_ORDEN_PAGO_RUBRO: Almacena los rubros por orden de pago.

Nombre	Tipo dato	Tamaño	Mandatoria	Comentario	Clave Primaria
SAO_ORDEN_PAGO_RUBRO_ID	bigint		X	Identity	X
SAO_ORDEN_PAGO_ID	bigint		X	Orden de pago asociada. Clave foránea de la tabla SAO_ORDEN_PAGO	
SAO_TIPO_ORDEN_PAGO_RUBRO_ID	int		X	Clave foránea que asocia el rubro.	
SAO_RUBRO_ANT	int			Código anterior del rubro que se	

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30		Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0		

					mantiene por migración en MDMQ.
SAO_VALOR	decimal(20,8)	20	X		Valor del rubro.
SAO_VALOR_ACTUAL	decimal(20,8)	20	X		Valor actual, es decir el saldo.
SAO_ELIMINADO	bit		X		indica si está eliminado.
SAO_CANTIDAD	int				Cantidad en caso de especie valorada.
FECHA_CREACION	datetime		X		Campo propio de la arquitectura MDMQ.
USUARIO_CREACION	varchar(30)	30	X		Campo propio de la arquitectura MDMQ.
FECHA_MODIFICACION	datetime		X		Campo propio de la arquitectura MDMQ.
USUARIO_MODIFICACION	varchar(30)	30	X		Campo propio de la arquitectura MDMQ.
VERSION_FILA	timestamp		X		Campo propio de la arquitectura MDMQ.

1.4 Servicios WEB del Sistema TELLER de la DMI

Los servicios de caja de recaudación proporcionados por el Registro de la Propiedad tienen la característica de agencia de cobros donde el cajero tiene acceso a una sesión dentro del sistema de recaudaciones del Municipio de Quito, TELLER. Para no duplicar actividades en el servicio de caja, y prescindir de la aplicación de recaudaciones, TELLER, el sistema registral

CONSORCIO MIB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

SIREL, puede recibir cobros de servicios solicitados por los usuarios a través del sistema electrónico de peticiones, y actualiza de manera directa al sistema TELLER y al sistema de obligaciones del Municipio SAO. Para este efecto SIREL utiliza el siguiente servicio WEB proporcionado por el sistema SAO.

Método: SAO_ORDEN_PAGO_Pagar_SinFacilidad
Método encargado de pagar obligaciones dado su id, si el pago no es completo, calcula con el sp de cuotas

Carácter.- R: requerido, O: opcional, S: Salida, RET: Retorno

Atributos	Long.	Tipo	Car.	Descripción
SAO_ORDEN_PAGO_ID		long	R	Orden de pago a buscar para pago
SAO_NUM_TRANSACCION_TELLER		string	R	Número de transacción que se inserta en el teller
SAO_FECHA		DateTime	R	Fecha de pago
valor		decimal	R	Monto a pagar
MENSAJE		string	S	Mensaje si el sp de cuotas se corrió correctamente
		int	RET	Retorna 0 si la operación se realizó con éxito y -1 si hubo error

2 SERVICIOS WEB DE LA PLATAFORMA SIREL

El sistema registral SIREL ofrece 4 servicios WEB diseñados para buscar información registral agrupada por Trámites, Actos, Folios (por personas o predios). Estos servicios abarcan un gran porcentaje de la demanda de información que se puede obtener del Registro de la Propiedad vía Servicios WEB.

2.1 Servicios WEB de consulta de trámites y peticiones

Carácter.- R: requerido, O: opcional, S: Salida,
RET: Retorno

Via	Parametro	Tipo	Caracter	Descripción
Entrada	ID_Usuario	String	R	ID del usuario que realizó la solicitud del Trámite
	ID_Tramite	Int	R	Número de trámite asignado por SIREL
Salida (List)	Tipo_Peticion	String		Tipo de gestión (INSCRIPCION, CERTIFICADO)

Comentario (J10): Especificar el Nombre del servicio web. Detallar los campos como en el cuadro del punto 1.3 Servicios web del Sistema SAO de la DMI. Manejar un mismo estándar para detallar los campos de los servicios web.

En la columna carácter existe campos vacíos

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30		Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0		

	ID_Peticion	int		Número de petición asignada por SIREL
INSCRIPCIONES)	Acto	String		Acto asociado a la petición
	Subserie(Libro)	String		Libro registral del acto
	Parroquia	String		Parroquia del cantón Quito
	Cuántia	Double		Cuántia del acto
	Repertorio	int		Número de repertorio
	Fecha Repertorio	DateTime		Fecha y hora de repertorio
	Estado	String		Estado de la petición (PAGADO, RECIBIDO, MARGINADO, ASIGNADO, INSCRIPCION, SUPERVISION, FIRMA ELECTRONICA, TERMINADO)
CERTIFICADOS)	Tipo_Certificado	String		Tipo de certificado (BUSQUEDA, BIENES RAICES, PERSONAL, FOLIO, GRAVAMENES, PROPIEDAD, VENTAS)
	Fecha Pago	DateTime		Fecha y hora de pago
	Estado	String		Estado de la petición (PAGADO, ASIGNADO, CERTIFICACION, SUPERVISION, FIRMA ELECTRONICA, TERMINADO)

2.2 Servicios WEB de consulta de actos por persona

Carácter.- R: requerido, O: opcional, S: Salida,
RET: Retorno

Via	Parametro	Tipo	Carácter	Descripción
Entrada	ID_Usuario	String	R	ID del usuario que realizó la solicitud del Trámite
	Cedula	Int	R	Número de cédula de la persona
	Apellidos	String	R	Apellidos de la persona
	Nombres	String	R	Nombres de la persona
	R.U.C.	String	R	Número de R.U.C.
	Razón Social	String	R	Razón Social
Salida (List)	Tipo_Persona	String		Tipo de persona (NATURAL, JURIDICA)
NATURAL	Cédula	String		Número de cédula
	Apellidos	String		Apellidos Persona
	Nombres	String		Nombres persona

Comentario [11]: Especificar el Nombre del servicio web. Manejar en mismo estándar para detallar los campos de los servicios web.

En la columna carácter existe campos vacíos

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30	Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0	

JURIDICA	RUC	Int	Número de R.U.C.
	Razón Social	String	Razón Social
ACTO	Tipo_Comparecencia	String	Tipo de comparecencia según acto
	Fecha_Inscripcion	DateTime	Fecha y hora de inscripción
	Repertorio	Int	Número de repertorio
	Acto	String	Nombre del acto
	Subserie	String	Libro registral del acto
	Folios	Int	Lista separada por comas de los números de folio.
	Predios	Int	Lista separada por comas de los números de predio.

2.3 Servicios WEB de consulta de Folios Reales por persona

Comentario [12]: Especificar el Nombre del servicio web. Manejar un mismo servidor para detallar los campos de los servicios web

En la columna carácter estos campos vacíos

Carácter.- R: requerido, O: opcional, S: Salida,
RET: Retorno

Via	Parametro	Tipo	Carácter	Descripción
Entrada	ID_Usuario	String	R	ID del usuario que realizó la solicitud del Trámite
	Cedula	Int	R	Número de cédula de la persona
	Apellidos	String	R	Apellidos de la persona
	Nombres	String	R	Nombres de la persona
	R.U.C.	String	R	Número de R.U.C.
	Razón Social	String	R	Razón Social
Salida (List)	Tipo Persona	String		Tipo de persona (NATURAL, JURIDICA)
				Número de cédula
NATURAL	Cédula	String		Apellidos Persona
	Apellidos	String		Nombres persona
	Nombres	String		Número de R.U.C.
JURIDICA	RUC	Int		Razón Social
	Razón Social	String		Número de folio real
FOLIO	Folio	Int		Número de predio
	Predio	Int		Nombre del Acto
	Acto	Int		Tipo de derecho (PLENO, NUDO, USUFRUCTO)
	Tipo Derecho	String		Porcentaje de derecho sobre el folio
	Porcentaje	Double		Fecha y hora de inscripción
	Fecha_Inscripcion	DateTime		Número de repertorio
	Repertorio	Int		

CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE	PRODUCTO E-30		Fecha: 12/09/2016
	Manual Técnico de Servicios WEB Sirel 2.0		

2.4 Servicios WEB de consulta de Folio Real por predio

Carácter.- R: requerido, O: opcional, S: Salida,
RET: Retorno.

Via	Parametro	Tipo	Carácter	Descripción
Entrada	ID_Usuario	String	R	ID del usuario que realizó la solicitud del Trámite
	Predio	Int	R	Número de folio real
	Folio	Int	R	Número de predio
Salida (Est)	Folio	Int		Número de folio real
	Predio	Int		Número de predio
	Tipo_Persona	String		Tipo de persona (NATURAL, JURIDICA)
	NATURAL	Cédula	String	Número de cédula
		Apellidos	String	Apellidos Persona
		Nombres	String	Nombres persona
	JURIDICA	RUC	Int	Número de R.U.C.
		Razón Social	String	Razón Social
		Acto	Int	Nombre del Acto
		Tipo Derecho	String	Tipo de derecho (PLENO, NUDO, USUFRUCTO)
	Porcentaje	Double	Porcentaje de derecho sobre el folio	
	Fecha Inscripción	Int	Fecha y hora de inscripción	
	Repertorio	Int	Número de repertorio	

Comentario [13]: Especificar el Nombre del servicio web. Detallar los campos como en el cuadro del punto 1.3 Servicios web del Sistema SAO de la DMI

Seguir un estándar para la descripción de los campos detallados en las tablas de cada uno de los servicios web

En la columna carácter existe campos vacíos